

COMISIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD

Las Asociaciones Civiles participantes agradecemos el espacio brindado por el Gobierno de la República del Paraguay en esta Cumbre Social del MERCOSUR, que nos permitió el intercambio de experiencias y el análisis y desarrollo de propuestas comunes sobre una temática tan sensible para toda la sociedad.

Las Ong's de los cuatro países Miembros del Mercosur, arribaron a las siguientes conclusiones, determinando que es primordial y necesario:

- Insistir en:
 - propiciar la inclusión de la temática de la Discapacidad en la agenda permanente de los Estados Miembros y Asociados;
 - promover la incorporación de la temática de modo que tenga presencia orgánica e institucional en forma permanente en el MERCOSUR como bloque, con la plena participación de la sociedad civil dedicada al sector de la discapacidad;
 - solicitar a la Unión de Naciones Suramericanas (UNASUR) que incorpore en su institucionalidad la temática de la Discapacidad;
 - impulsar la conformación de Consejos Consultivos de la Sociedad Civil en los Estados Miembros y Asociados;
- Solicitar que el actual Grupo de Trabajo de Discapacidad del MERCOSUR se transforme en una Comisión Permanente.
- Requerir a los gobiernos de los Países Miembros y Asociados del MERCOSUR que aún no lo tuvieron, prevean la designación de un área gubernamental encargada de las cuestiones relativas a aplicación de la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad y políticas públicas emergentes, con una jerarquía tal que permita establecer mecanismos de coordinación con todos los sectores y niveles institucionales con amplia participación de la sociedad civil; en concordancia con el Artículo 33 de la Convención.
- Solicitar a los Estados Miembros y Asociados que, de acuerdo al Artículo 31 de la Convención, se contemple la temática de la discapacidad en la elaboración y ejecución de Censos Nacionales y en la recopilación de datos y estadísticas que se realicen a fin de obtener información fehaciente que permita identificar y eliminar, mediante políticas públicas, las barreras a las que se enfrentan las personas con discapacidad en cada país y en el MERCOSUR como bloque.

Además de lo expuesto y considerando la transversalidad de la temática de la discapacidad, se han elaborado y entregado, en concordancia con los términos de la Convención sobre los derechos de las Personas con Discapacidad propuestas específicas a los talleres sobre:

- ü Comunicación Social (Artículos 9 y 21)
- ü Educación Popular (Artículo 24)
- ü Tecnología Social (Artículo 9 g)
- ü Cultura (Artículo 30)
- ü Soberanía Alimentaria (Artículo 28)
- ü Salud (Artículo 25)
- ü Economía Social (Artículo 27)
- ü Juventud (Artículos 19, 21 y 23)
- ü Deportes (Artículo 30)
- ü Género y Diversidad sexual (Artículos 19, 22 y 23)

Asunción Junio de 2011.-

NOTA: El presente documento es avalado por Organizaciones No Gubernamentales de la República Argentina (153), de la República del Paraguay (25) y de la República Oriental del Uruguay (41)

Propuestas Del Foro DISCAPACIDAD a las Comisiones

1.- COMUNICACIÓN SOCIAL:

La Republica Argentina, con la sanción de la Ley de Comunicación Audiovisual, ha sido pionera en el MERCOSUR en el cumplimiento de la Convención, garantizando a las personas con discapacidad el acceso a la información, entretenimiento, cultura y educación mediante la implementación del subtulado, la audio-descripción y la Lengua de Señas.

Por tanto, el Foro Discapacidad hace llegar la siguiente propuesta para incluir en las conclusiones de esta Comisión:

1.- Proponemos la adopción de medidas que garanticen a las personas con discapacidad:

a.- acceso a los medios de comunicación televisivos mediante la implementación de Subtitulado Oculto, Audio-descripción y Lengua de Señas en los programas;

b.- acceso a los diarios y revistas digitales y a toda información institucional mediante el desarrollo de páginas web accesibles teniendo en cuenta las recomendaciones de nivel internacional.

2.- Proponemos que los Estados, mediante la implementación de políticas públicas, establezcan pautas que contribuyan en la formación y en el ejercicio del periodismo respecto al tratamiento de la diversidad y en especial de la discapacidad.

2.- EDUCACIÓN POPULAR:

El acceso a la educación es un derecho que toda persona debe gozar plenamente, por tanto, los entes encargados de administrar el proceso de educación de los ciudadanos y ciudadanas de cada uno de los Estados que integran el MERCOSUR, deben considerar como ejercicios fundamentales, fomentar y aplicar acciones en favor del acceso de todas las personas a la educación en todos sus niveles, en miras a la inclusión plena y al respeto por la diversidad.

De esta manera, el Foro Discapacidad considera que es necesario insistir sobre nuestras propuestas realizadas en los encuentros anteriores. Y por tanto hace llegar la siguiente moción para incluir en las conclusiones de esta Mesa de Trabajo:

Proponemos la implementación de políticas públicas que:

a.- reconozcan el derecho de las personas con discapacidad a la Educación en todos sus niveles y la obligación de los Estados a garantizar el acceso de las mismas a la Educación;

b.- garanticen la permanencia y la culminación de los niveles y carreras educativos, salvando todas las barreras que no permitan una gestión efectiva del proceso de educación de los sectores expuestos a mayores condiciones de vulnerabilidad;

c.- adhieran al “modelo social” de la discapacidad que se instala como concepto a partir de la ubicación del “sujeto de la Educación” como “sujeto de derecho”;

d.- aseguren un Sistema Educativo Inclusivo sólido en todos los niveles, con el financiamiento necesario para favorecer la capacitación permanente de docentes y profesionales con y sin discapacidad, el acceso a la tecnología y la implementación de la ciencia como fuente principal para generar respuestas a los diversos problemas que se presentan al momento de planificar acciones para mejorar los servicios educativos.

3.- TECNOLOGÍA SOCIAL:

Teniendo en cuenta que la tecnología es primordial para el desarrollo, educación, trabajo e integración social de las personas con discapacidad, el Foro Discapacidad hace llegar la siguiente propuesta para incluir en las conclusiones de esta Mesa de Trabajo:

Proponemos la implementación de políticas públicas que:

a.- fomenten programas de apoyo institucional, económico y de difusión para la investigación, desarrollo y distribución de nuevas tecnologías que tiendan a la equiparación de oportunidades;

b.- aseguren el acceso a la tecnología disponible a todas las personas con discapacidad mediante programas de apoyo económico y de capacitación.

4.- CULTURA:

La Convención de los Derechos de las Personas con Discapacidad (ONU 2006) establece que los Estados Parte reconocen el derecho de las personas con discapacidad a participar, en igualdad de condiciones con las demás, en la vida cultural.

Por tanto, el Foro Discapacidad hace llegar la siguiente propuesta para incluir en las conclusiones de esta Mesa de Trabajo:

Proponemos la adopción de políticas públicas que garanticen a las personas con discapacidad:

a.- acceso a material cultural en formatos accesibles;

b.- acceso universal a todos los lugares en donde se ofrezcan servicios culturales (teatros, cines, bibliotecas, museos, etc);

c.- posibilidad de desarrollar y utilizar su potencial creativo, artístico e intelectual.

5.- SOBERANÍA ALIMENTARIA:

Teniendo en cuenta que la pobreza y la desnutrición continúan siendo, en un alto porcentaje, factores causantes de discapacidad, el Foro Discapacidad considera que es necesario insistir sobre nuestras propuestas realizadas en los encuentros anteriores. Y por tanto hace llegar la siguiente moción para incluir en las conclusiones de esta Mesa de Trabajo:

Proponemos:

a.- generar e implementar de políticas públicas en todos los países de la región, que les garantice, a aquellas personas con discapacidad y sus familias que vivan en situaciones de pobreza, la asistencia del Estado para sufragar gastos relacionados con su discapacidad, su alimentación, educación e integración social;

b.- generar e implementar políticas de prevención destinadas a aquellas familias en situación de pobreza a fin de erradicar la discapacidad adquirida por desnutrición y falta de alimentación básica, sobre todo en niños y niñas.

6.- SALUD:

La Convención de los Derechos de las Personas con Discapacidad (ONU 2006) establece que los Estados Parte reconocen el derecho de las personas con discapacidad el derecho a gozar del más alto nivel posible de salud.

Así mismo, teniendo en cuenta los estudios realizados sobre la materia discapacidad/salud, sabemos que las políticas de PREVENCIÓN y DETECCIÓN TEMPRANA son factores primordiales para evitar la discapacidad permanente.

Por tanto, el Foro Discapacidad hace llegar la siguiente propuesta para incluir en las conclusiones de esta Mesa de Trabajo:

Proponemos:

a.- generar políticas públicas en todos los países de la región, tendientes a implementar medidas de prevención y detección temprana de patologías discapacitantes mediante la capacitación de profesionales y campañas de concientización permanentes;

b.- garantizar el acceso y tratamiento de las personas con discapacidad, con riesgo o con discapacidad adquirida, en el sistema de salud público y privado, proporcionando servicios en su comunidad o lo más cerca posible.

7.- ECONOMÍA SOCIAL:

Teniendo en cuenta que la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad (ONU 2006) establece que los Estados Partes les reconocen el derecho a trabajar y ganarse la vida mediante un trabajo libremente elegido o aceptado en un mercado y un entorno laborales que sean abiertos, inclusivos y accesibles, el Foro Discapacidad hace llegar la siguiente propuesta para incluir en las conclusiones de esta Mesa de Trabajo:

Proponemos generar políticas públicas en todos los países de la región, que contemplen y aseguren que las personas con discapacidad puedan acceder a oportunidades empresariales, de empleo por cuenta propia, de constitución de cooperativas y de inicio de empresas propias.

8.- JUVENTUD:

Teniendo en cuenta la problemática que sufren los jóvenes con discapacidad para insertarse en los ámbitos sociales, culturales, laborales y políticos, el Foro Discapacidad considera que es necesario insistir sobre nuestras propuestas realizadas en los encuentros anteriores. Y por tanto hace llegar la siguiente moción para incluir en las conclusiones de esta Mesa de Trabajo:

Proponemos la adopción de medidas que garanticen a los jóvenes con discapacidad:

a.- sensibilizar a los jóvenes del MERCOSUR para que tomen mayor conciencia respecto de las personas con discapacidad y fomentar el respeto de los derechos y la dignidad de estas personas;

b.- fomentar las acciones necesarias que tiendan a la integración de los jóvenes con discapacidad en todos los ámbitos sociales, culturales, de esparcimiento, políticos, creativos, artísticos, deportivos, etc. en igualdad de condiciones que los demás;

c.- generar y asegurar planes de estudio a jóvenes, de manera que les asegure el acceso a un empleo digno y de calidad;

d.- asegurar el acceso a la educación a los jóvenes rurales que se enfrentan a una triple discriminación: juventud, discapacidad y aislamiento;

e.- fomentar la participación social a través del Asociacionismo de Jóvenes con Discapacidad como órgano propio de expresión y representación en la toma de decisiones.

9.- DEPORTE:

Considerando que todos los países Miembros y Asociados del MERCOSUR han adherido a la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, y que la misma establece que los Estados deberán garantizar la participación en acti-

vidades deportivas, recreativas y de esparcimiento, el Foro Discapacidad hace llegar la siguiente moción para incluir en las conclusiones de esta Mesa de Trabajo:

Proponemos la adopción de medidas que garanticen a las personas con discapacidad:

a.- la integración, en igualdad de condiciones con las demás, a actividades deportivas generales a todos sus niveles;

b.- tengan acceso a las instalaciones donde se produzcan o desarrollen actividades deportivas, sean de esparcimiento, de rehabilitación o competitivas.

10.- GÉNERO Y DIVERSIDAD SEXUAL:

Las múltiples discriminaciones que afrontan las mujeres y varones con discapacidad, acentuadas por las desigualdades e inequidades de género marcadas por la sociedad, conllevan a una discriminación que se extiende en todos los ámbitos en que se desenvuelven. La libertad de una persona a su opción sexual, ejercida por mujeres y varones con discapacidad, lleva a una triple discriminación en nuestra sociedad. Por tanto:

Proponemos la implementación de políticas públicas que permitan adoptar medidas y acciones contra estas realidades que violan derechos humanos fundamentales.

Asunción Junio de 2011.-

NOTA: Las presentes propuestas son avaladas por Organizaciones No Gubernamentales de la República Argentina (153), de la República del Paraguay (25) y de la República Oriental del Uruguay (41)